

CIRCULAR No. 231

14 FEB 2014

PARA: NOTARIOS

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: INFORMACIÓN ESCRITURACIÓN CON EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Respetados señores Notarios:

Por medio de la presente circular, me permito solicitar un reporte de las escrituras elevadas en cada Notaría, en las que haya intervenido el Fondo Nacional del Ahorro durante el año 2013.

Para estos efectos, el reporte debe contener al menos, la información de la fecha, otorgantes y número de escritura, y debe ser remitida a más tardar el día miércoles 19 de febrero de 2014.

Las respuestas pueden ser enviadas al siguiente correo electrónico:
gestión.notarial@supernotariado.gov.co

Gracias por su atención.

Cordialmente,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Dr. Sergio Andrés Agón Martínez – Director de Gestión Notarial

Proyectó: Ramón Palomino – Coordinador Grupo de Actividades Notariales



Certificado
No. SC 7086-1



Certificado
No. GP 174-1